



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 21 de julio de 2.023, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

D. Miguel Torregrosa Martínez

D^a M^a Isabel Chacón Molina

El Interventor del Ayuntamiento como Secretario Acctal:

D. Jesús Martínez Domene

Asiste como oyente la Concejala de Cultura:

D^a. M^a Carmen Tapia Cintas

En Olula del Río, a veintiuno de julio de dos mil veintitrés, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 10,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 10:52 a las 12:50 horas,

Código Seguro De Verificación	KGTRW52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTRW52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D	Página	1/31
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 03/07/2023.

Sometida el acta a votación fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO 1.- PARTE Nº 437/2023 DE LA POLICIA LOCAL.-DENUNCIA VEHICULO POR ESTACIONAR MAL DENTRO DEL MERCADO SEMANAL.- NO RESPUESTA GRUA.- IMPLICADO SLS. REGISTRO DE ENTRADA 4306, DE 07/07/2023.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del parte nº 437/2023 de la policía local, que dice:

REQUERIMIENTO: Se recibe llamada telefónica informando de un vehículo mal estacionado dentro del mercado semanal.

RESULTADO:

Que los agentes proceden a realizar denuncia y a dar aviso a la grúa, sin recibir respuesta por parte de los responsables de esta, por lo que el vehículo queda sin poder ser retirado pero denunciado por estacionar donde lo prohíbe la señalización.

RECURSOS DESTINADOS:

Turno: MAÑANA **Agentes:** 9604 / 5558 **Fecha/Hora Inicio:** 22-06-2023/14:29 **Fecha/Hora Fin:** 22-06-2023/14:30

La Junta de Gobierno toma razón.

PUNTO 2.-PARTE Nº 507/2023 DE LA POLICIA LOCAL.-CAIDA DE PEATON EN C/ IGNACIO ECHEVERRIA.-RAQUEL MARTINEZ SALDAÑA.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del parte nº 507/2023 de la policía local sobre denuncia de Raquel Martínez Saldaña por caída en C/ Ignacio Echeverría, ocurrido el 17/07/2023, a las 10,30 horas.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 3.- LICENCIA DE PARCELACION/SEGREGACIÓN FINCA 4993 CENTRO DE SALUD ANTIGUO PARA CESIÓN A TGSS.- Código Expte: 2022/406940/1000-002/00001

Vistos los escritos remitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, que tuvieron entrada en este Ayuntamiento el 10 de mayo de 2022, con Nº Registro 2426 y el 8 de agosto de 2022, con Nº Registro 4232, el primero que literalmente dice:

<< La Tesorería General de la Seguridad Social es titular del inmueble sito en el término municipal de Olula del Río, Paraje de la Cañada del Águila "CENTRO DE SALUD", en virtud de , a las escrituras públicas de Cesión Gratuita de fecha 14/04/1989 y 11/12/2012, en las que el Excmo. Ayuntamiento cedía un solar para la construcción de un Centro de Salud.

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D	Página	2/31	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Realizada la construcción del mismo, el Arquitecto-Director de la obra certifica: que la superficie ocupada es de 928,18 m2 y la superficie del edificio es de 846,06 m2 por lo que se comprueba que el inmueble ocupa más metros de los que esa Corporación Municipal cedió, según escritura pública referida anteriormente.

Con el fin de llevar a término la inscripción de la Obra Nueva del citado inmueble en el Registro de la Propiedad de Purchena, así como la segregación en la Gerencia Territorial del Catastro, comprobamos según la colaboración de ese Ayuntamiento mediante la medición de la Arquitecta técnica del mismo, la superficie total del centro es de 1.057,24 m2.

En la medida que ese Ayuntamiento ha solicitado la Cesión de Uso para ubicar las dependencias de un Centro de Mayores y dado que los tramites anteriormente referidos no se han podido llevar a cabo se solicita la cesión de 129,06 m2 para llevar a término tanto la inscripción de la obra nueva en el Registro como la segregación de la finca en el Catastro.

Al mismo tiempo solicitamos certificación y plano de la medición realizada por la Arquitecta Técnica para dichos trámites.>>

Considerando que, para llevar a cabo la cesión de los 129,06 m2, solicitados por la Tesorería General de la Seguridad Social, es necesario, previamente, segregarlos de la finca registral nº 4.993 del Registro de la Propiedad de Purchena, parcela, de 4.119,82 m², situada en el Paraje Cañada del Aguila, Húitar Mayor, término de Olula del Río, descrita en la "Parte V. Determinación del resto de finca", de la Escritura de Segregación, otorgada el 11-diciembre-2012, ante la Notaria de Olula del Río-Macael, D^a Purificación Díaz Martínez, con el N^o de Protocolo 1506, para que en adelante, ambas fincas, la segregada y la finca matriz, sean fincas independientes.

Considerando el Informe emitido por el Técnico Municipal, de 19 de julio de 2023, que dice: << **INFORME PARA LICENCIA DE SEGREGACION, CESION Y AGRUPACION**

ANTECEDENTES

1.- Que la finca con **Referencia Catastral N° 1751802WG6315S0001RG** de Olula del Río, actualmente tiene vinculada a la misma dos (2) fincas registrales cuyos datos según consta en las escrituras públicas registradas y notas simples aprotadas al expediente, siendo las siguientes:

- **Finca Registral N° 4.993** inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, Tomo 920, Libro 40, Folio 100. Finca propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, sita en Paraje Cañada del Águila de Huitar Mayor, actualmente Avenida Pintor Antonio López N° 39, con una cabida, después de realizadas varias segregaciones, de 4.119,82 m²
- **Finca registral N° 11.252** inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, Tomo 1.513, Libro 155, Folio 145, Inscripción 1^a. Correspondiente a un solar edificado sito en Paraje Cañada del Águila de Huitar Mayor, actualmente Avenida Pintor Antonio López N° 39, para Uso Sanitario/Social, Centro de Salud T-II, con una cabida de 928,18 m².

2.- La finca registral N° 11.252 se corresponde con el antiguo Centro de Salud T-II de Olula del Río, cuyo titular es la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Almería, en virtud de dos escrituras públicas de Segregación y Cesión gratuita de la finca resultante para la construcción de dicho centro. Una primera escritura en la que se segregan y

JGL 21-07-2023

3

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ceden 750,00 m² de la finca matriz, resultando una registral nueva con Nº 6.759 Tomo 1.049 Libro 60 Folio 15 Inscripción 1ª del 31 de octubre de 1989. Y una segunda Escritura de Segregación, Cesión y Agrupación formalizada ante notario el 11 de diciembre de 2012, cuya realización fue debida a que una vez ejecutadas las obras de construcción del centro, la superficie construida reflejada en el Certificado Final de Obra ascendía a 928,18 m², fue por ello que se segregaron de la matriz y se cedieron para el centro 178,18 m², que a su vez se agruparon a la cabida de la Finca Registral Nº 6.759, de la inscripción en el registro de esta Escritura de Segregación, Cesión y Agrupación, resulta un alta nueva, la Finca Registral Nº 11.252 Tomo 1.513 Libro 155 Folio 145 Inscripción 1ª, en la que se inscribe una superficie construida de edificio de 928,18 m², tal y como consta en la Nota Simple Registral aportada.

3.- No obstante, esta superficie inscrita no se corresponde con la superficie resultante de las últimas mediciones que yo misma realicé en marzo de 2022, en calidad de Arquitecta Técnica Municipal, de esta comprobación surge que en su momento no se incluyeron como parte del centro, y dentro de la superficie de parcela del mismo, la ocupada por el porche de entrada, dos rampas laterales y las escaleras de acceso al mismo, ubicados todos estos elementos en la fachada Este, fachada principal del edificio, y se contemplaron como si formaran parte del acerado del vial público. Una vez medidos e incluida la superficie ocupada por estos elementos que configuran el Acceso al Centro de Salud, resulta que la superficie de parcela asciende a 1.057,24 m². El edificio, con una planta sobre rasante, tiene una superficie construida total de 1.057,24 m².

4.- Se pretende segregar la Finca Registral Nº 4.993, finca matriz, una superficie de 129,06 m² para agregarlos a la Finca Registral Nº 11.252, siendo la cabida resultante para ambas fincas la contemplada en las siguientes tablas:

SEGREGACION Y CESION

INMUEBLE	FINCA REGISTRAL Nº	SUPERFICIE (M2)
MATRIZ	4.993	4.119,82
SEGREGACION		129,06
RESTAN		3.990,76

AGRUPACION

INMUEBLE	FINCA REGISTRAL Nº	SUPERFICIE (M2)
C. SALUD	11.252	928,18
AGRUPACION		129,06
TOTAL		1.057,24

5.- La Finca Registral Nº 4.993, con una cabida resultante de 3.990,76 m², se destina a Uso Público, Viales y Espacios Libres, de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río.

6.- La Finca Registral Nº 11.252, con una cabida resultante de 1.057,24 m², se destina a Uso Público Sanitario y Social, hoy Centro de Salud T-II, cuya titularidad la ostenta la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Almería.

Por todo lo expuesto en los puntos anteriores, en aplicación del Artículo 91 "Parcelación urbanística" y Artículo 137 "Actos sujetos a licencia urbanística" de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, así como del Artículo

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Observaciones		Página	4/31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

137 "Autorización de las Parcelaciones", Artículo 290 "Tipología de actos urbanísticos sujetos a intervención administrativa" y Artículo 291 "Actos sujetos a licencia urbanística" del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, emito las siguientes

CONCLUSIONES

I.- Que la parcela catastral Nº 1751802WG6315S0001RG del T.M. de Olula del Río se ubica dentro de la trama de SUELO URBANO del municipio.

II.- Que la parcela resultante de la segregación de la Finca Registral 4.993, su cesión y posterior agrupación a la Finca Registral Nº 11.252, es un acto conforme a la ordenación territorial y urbanística del municipio y a los instrumentos de ordenación aplicables.

Por lo tanto, emito INFORME FAVORABLE para la AUTORIZACION DE SEGREGACIÓN, CESIÓN Y AGRUPACIÓN DE 129,06 m² propuesta en el punto 3 del expositivo.>>

Considerando lo dispuesto en los arts. los artículos 91 y 137 a 143 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, los artículos 137 y 139 y 290 a 304 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre., y lo dispuesto en las Normas Subsidiarias aplicables a este Municipio.

En base a lo dispuesto en la Ley 7/85 y de las atribuciones delegadas¹, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Otorgar Licencia de Parcelación Urbanística para la segregación, de la finca registral nº 4.993 del Registro de la Propiedad de Purchena, situada en el Paraje Cañada del Aguila, Huítar Mayor, hoy Carretera Alta, descrita en la "Parte V. Determinación del resto de finca" de la Escritura de Segregación, otorgada el 11-diciembre-2012, ante la Notaria de Olula del Río-Macael, D^a Purificación Díaz Martínez, con el Nº de Protocolo 1506, con una superficie, después de varias segregaciones, de 4.119,82 m², siendo el uso de Suelo Urbano, según las Normas Subsidiarias Municipales, siendo las parcelas resultantes: una parcela, resultado de la segregación y agrupación, de 1.057,24 m², quedando un resto registral de 3.990,76 m², por cumplir la parcela segregada y posteriormente agrupada y el resto de la finca matriz con las condiciones de parcela mínima exigida por las Normas Subsidiarias Municipales, de acuerdo con la Ordenanza específica de la zona donde se encuentran ubicadas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue escritura pública de segregación y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación, gestión y ejecución de este Acuerdo.

PUNTO 4.-SOLICITUD COMUNIDAD PROP EDIFICIO PROELEC.- REGISTRO ENTRADA: 4255 - 04/07/2023

¹ Por Resolución de la Alcaldía nº 191, de 19 de junio de 2023, se delega esta competencia en la Junta de Gobierno Local. Dada cuenta al Pleno de 22 de junio de 2023.

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

En la pasada Junta General Ordinaria de la Comunidad, se acordaron entre otros, los siguientes acuerdos que literalmente se transcriben:

"7.3.- Solicitar al Ayuntamiento para que asfalten la calle trasera, por el agujero existente. Además, que señalicen de manera adecuada el sentido de circulación de toda la calle. Igualmente, que en la entrada a la calle donde están los aparcamientos se señalice, y si fuera necesario eliminar alguna plaza de garaje, de manera que se pueda pasar de manera correcta por la entrada, para que nada pueda obstaculizar el acceso a la misma.

Por último, ver la opción para que no puedan aparcar en la acera, pues en ocasiones aparcan vehículos o furgonetas, deteriorando el acerado." Además, se hace constar que la acera en la zona de fachada que da a la rambla, hay un tramo que está hundida, lo que ocasiona filtraciones de agua en el garaje cuando llueve.

Que tomen nota de ello, y por favor, atiendan las peticiones aquí expuestas, con objeto de solventar dichas incidencias.

Para cualquier cuestión, quedamos a su disposición en el móvil ***6517**.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó que se procederá cuando se ejecute el aval.

PUNTO 5.- MANOLI SAEZ LIRIA, COMUNICA SUELOS RESBALADIZOS EN LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO.

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 4450, de 14/07/2023, en el que comunica suelos resbaladizos en los vestuarios y duchas del polideportivo municipal y solicita solución al problema.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó solucionar el problema.

PUNTO 6.- ANTONIA GARCIA CABELLO, DIRECTORA DE SS.SS.CC., SOLICITA INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y RIESGO DE DERRUMBE DE LA VIVIENDA SITA EN C/ SANTA GEMMA 5-

Visto el escrito presentado por Antonia García Cabello, Directora de Servicios Sociales Comunitarios Alto Almanzora, con Nº Registro de Entrada 4489, de 18/07/2023, en el que solicita informe técnico sobre las condiciones de habitabilidad y riesgo de derrumbe de la vivienda situada en C/ Santa Gemma, 5.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dar traslado a la Oficina Técnica para emisión del informe correspondiente.

PUNTO 7.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. ALEGACIONES CARMEN REQUENA LÓPEZ.

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 4194, de 30/06/2023, en el que presenta alegaciones, explicando que se cayó en C/ Valencia mientras NILA asfaltaba, había un escalón y no estaba señalizado. Se remitió el expediente a NILA y esta empresa dice que no dejó ningún escalón. La interesada dice que fue MIENTRAS ASFALTABA, es decir, que el trabajo no estaba

JGL 21-07-2023

6

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

terminado. Adjunta fotografías.

También dice que está a la espera de INFORME MEDICO para FORMALIZAR LA RECLAMACION.

No presenta la comunicación de NILA a la interesada.

La Junta acuerda trasladar el escrito a NILA.

PUNTO 8.-RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.- PAVEL BOGDAN FLORIN, SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO CUBRA LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO POR LA CAIDA DE UNA PLACA DE MÁRMOL, DE LAS QUE INDICAN LOS NOMBRES DE LAS CALLES, EN C/ COLONIA SAN JOSE.

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 4276, de 05/07/2023, en el que presenta Reclamación de Responsabilidad Patrimonial, por daños ocasionados en su vehículo por la caída de una placa de mármol con el nombre de la calle, ocurrido en Colonia San José. Presenta presupuesto de reparación por importe de 423,50 €. Cita a una vecina como testigo, aunque sin dar su nombre.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informes técnico y a la policía y requerir al interesado para que proporcione el nombre de la testigo del accidente.

PUNTO 9.-RAQUEL MARTINEZ SALDAÑA-PRESENTA RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, POR CAIDA EN C/ IGNACIO ECHEVERRIA .

Visto su reclamación de Responsabilidad Patrimonial, con Nº Registro de Entrada 4493, de 18/07/2023, que dice: Que el 17/07/2023, tras salir de Clínica Dental Reche y subirse en su vehículo, metió pie izquierdo en socavón en C/ Ignacio Echeverría.

Se abonen gastos por fisioterapeuta para la rehabilitación.

Presenta parte de lesiones. Informe de Alta. Informe policía local.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir valoración de los daños o factura del fisioterapeuta e Informe de la Técnico Municipal.

PUNTO 10.-RECLAMACION DAÑOS Y PERJUICIOS LOCAL SITO EN CTRA. BAJA NUM. 7-BAJO-PROPIEDAD DE CESAREO GUTIERREZ ORTIZ -POR FILTRACIONES AGUA-PRESENTADO POR MARIANA GARCIA AGÜERO. INFORME PERICIAL.

Visto el escrito presentado por Mariana García Agüero, con Nº Registro de Entrada 4303, de 07/07/2023, que dice:

1.- ANTECEDENTES Y LUGAR DEL SINIESTRO

JGL 21-07-2023

7

Código Seguro De Verificación	KGTRW52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Observaciones		Página	7/31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTRW52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Recibimos encargo para determinar las causas, circunstancias y alcance de los daños ocasionados, por la acción del agua, al riesgo asegurado.

En base al citado encargo contacto con el asegurado fijándonos cita para el día 12/06/2023.

Según datos recopilados los hechos se vienen produciendo desde principios de 2.021.

Coincidiendo con las épocas de lluvias se produce filtración de agua de lluvia a través del muro de contención de hormigón situado en el espacio de servidumbre existente en el fondo del edificio al que el riesgo asegurado pertenece ocasionando daños al continente del mismo.

Desde entonces asegurado nos indica que ha estado realizando continuas reclamaciones, sin que hasta la fecha se haya puesto solución, nos indica que todas las gestiones realizadas han sido verbales.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO

Defensa jurídica.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO ASEGURADO

El riesgo asegurado es un local comercial ubicado en la planta baja de un edificio plurifamiliar de viviendas de 4 plantas de alzada y local en planta baja.

El local es propiedad del asegurado, tal y como nos indican sin aportarnos documentación acreditativa al respecto.

Se encuentra en el núcleo urbano de Olula del Río (Almería).

La construcción data del año 2.006 siendo su estado de conservación y mantenimiento bueno.

El local tiene una superficie de 148 m², según hemos podido comprobar en la página de la oficina de la Sede Electrónica del Catastro, según referencia

2647545WG6324N0002SK.

Realizada inspección del espacio de servidumbre compruebo el lugar por el que se producen las filtraciones se corresponde con la ubicación de la canalización de distribución de agua de riego de la comunidad de regantes. Cuando llueve con intensidad se produce rebosamiento y filtración al interior del establecimiento asegurado ocasionando los daños inspeccionados.

Según declaraciones del asegurado el espacio de servidumbre fue cedido por la Comunidad de Propietarios del edificio a la Comunidad de Regantes ya que es atravesado de punta a punta por la instalación de agua de riego de la comunidad de regantes.

Indica el asegurado haberse reunido en diferentes ocasiones con la Comunidad de Regantes así como con el Ayuntamiento, propietario éste de los terrenos posteriores por los que se filtra el agua hasta la cota del local, no llevando a cabo por ninguna de las partes labores de reparación del origen de los daños.

Reclama el asegurado la reparación del origen con la finalidad de evitar vuelvan a producirse siniestros similares al que nos ocupa.

Aporta el asegurado videos demostrativos de la ocurrencia de los hechos coincidentes con las lluvias acaecidas en la zona en fecha 22/05/2023.

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Observaciones		Página	8/31	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Analizados los daños inspeccionados y teniendo en cuenta las comprobaciones realizadas e información recibida determino que son producidos por filtración de agua de lluvia a través de la junta de hormigonado del muro existente en el espacio de servidumbre ubicado al fondo del riesgo asegurado y por causas imputables a la canalización de agua de riego de la comunidad de regantes.

Como quiera que el espacio por donde se producen las filtraciones es municipal y la canalización de agua de riego es de la Comunidad de regantes estimo procedente la reclamación de los daños y resolución de la incidencia a ambos.

PROPUESTA DE REPARACIÓN DE LA CAUSA

Incremento de la red de distribución de agua de riego para evitar rebosamiento e impermeabilización de la zona por donde se producen las filtraciones

Que practicada una detenida tasación de los daños ocasionados, utilizando cuanta documentación se ha considerado útil a tal efecto y las comprobaciones necesarias, se ha llegado a los resultados que a continuación se expresan:

1.- Tasación de los daños

TOTAL Unidades 42,00 Importe unidad. 163,50 € Importe total + IVA: 437,42 €

2.- Reparación de la causa:

TOTAL Unidades 1,00 Importe unidad. 2.000,00 € Importe total + IVA: 2.420,00 €>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó pedir informe a la Oficina Técnica, teniendo en cuenta que la construcción se hizo posteriormente a la acequia y al muro. Asimismo, requerir al solicitante copia de la escritura de compra del local en cuestión, para dilucidar la servidumbre del edificio en relación a la acequia.

PUNTO 11.-EXENCION IVTM.-ANTONIO TAPIA GARRE, solicita exención en el I.V.T.M., para el año 2024 y siguientes, del vehículo matrícula AL3608Y, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 12.-EXENCION IVTM.-JUAN DE DIOS CONTE LEYVA, solicita exención en el I.V.T.M., para el año 2024 y siguientes, del vehículo matrícula 2535KTB, por tener la condición de discapacitado.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 13.-EXENCION IVTM.-SILVIANO GARRE JIMENEZ, solicita exención en el I.V.T.M.,

JGL 21-07-2023

9

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Observaciones		Página	9/31	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

para el año 2024 y siguientes, del vehículo matrícula 7416MHP, por tener la condición de discapacitado.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 14.-DEVOLUCION IVTM.-SOUZIA EL MOUJAHID EL MOUJAHID, solicita devolución del I.V.T.M. de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, a nombre de Souzia El Moujahid El Moujahid, debido a que el vehículo con matrícula AL0165U fue rematriculado y cambiado de domicilio a Melilla con fecha 17/12/2014.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 15.-CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO Y LA ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO) PARA LA ADHESIÓN AL “FORO RAÍZ” DEL PROYECTO ARRAIGO

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento de Olula del Río y la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO), para la adhesión al “Foro Raíz” del Proyecto Arraigo.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, la Asociación para la Gestión de la Integración Social, en adelante GINSO, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 168142, de la sección 1ª C.I.F.: G-83034793, y domicilio en C/Joaquín María López, 41, Dupl, Local. 28015 (Madrid), y en su nombre y representación como Presidente D. Alfredo Santos García.

De otra parte, D. Antonio Martínez Pascual, actuando en nombre y en representación del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, con C.I.F.:P0406900A y domicilio en Plaza de España, 1, 04860 Olula del Río, Almería, en su calidad de Alcalde Presidente.

Ambas partes, en el carácter con que intervienen, reconociéndose mutuamente con plena capacidad jurídica, suscriben el presente Convenio de colaboración y, al efecto

EXPONEN

1.- Que la Asociación para la Gestión de la Integración Social, es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que nació en 2001 desde el conocimiento técnico de sus fundadores para generar impacto social, resultando pionera en el desarrollo de infraestructuras y programas de intervención educativa, psicológica, social y sanitaria para jóvenes

2.- Que la Asociación GINSO ha puesto en marcha el Proyecto Arraigo y crea el FORO RAÍZ, una plataforma de trabajo en red e innovación social, cuyo propósito es la integración laboral y social de jóvenes en situación de vulnerabilidad por ausencia de referentes familiares y en exclusión social, que cumplen medidas judiciales privativas de libertad y en situación, finalizado su internamiento, de desarraigo.

3.- Que el Ayuntamiento de Olula del Río está interesado en colaborar con la Asociación GINSO en la integración laboral y social de los jóvenes que participan en el Proyecto Arraigo,

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Observaciones		Página	10/31	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

estimulando la participación ciudadana y la mejora de la socialización de los jóvenes para que así revierta en el beneficio de la población de Olula del Río.

Y, en consecuencia, ambas partes están de acuerdo en la firma del presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETIVO

Impulsar la colaboración Público-Privada en la integración de jóvenes acogidos a internamiento por medidas judiciales en situación de exclusión social y de desarraigo, así como acreditar el compromiso social de las empresas, entidades y ciudadanos con las que se desarrollen contratos, convenios o acuerdos en el marco del proyecto Arraigo.

Ayudar en la promoción y desarrollo de una red local, orientada al fortalecimiento de la participación y cooperación de los ciudadanos en la obtención de precios más asequibles para el alquiler de viviendas para la integración de los jóvenes en situación de especial vulnerabilidad, en el marco de su compromiso para fomentar la igualdad de oportunidades y la mejora de la empleabilidad.

SEGUNDA. – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (ACUERDOS ESPECÍFICOS)

Se constituye una Comisión de Seguimiento de este convenio, encargada de garantizar el cumplimiento de los acuerdos adquiridos, así como de resolver las dudas en cuanto a su interpretación, y a elaborar propuestas tendentes a la mejora del funcionamiento de las actuaciones que con este se pretenden.

Las partes podrán desarrollar acuerdos específicos cuya finalidad principal consista en ofrecer información, valoración y orientación a los jóvenes en situación de desarraigo, sin referentes familiares, con medidas judiciales y en situación de especial vulnerabilidad, con el propósito de propiciar su consolidación en el término municipal.

- Coordinación directa y bilateral con la responsable del Proyecto Arraigo con el objetivo de facilitar la colaboración entre la entidad y la asociación para una plena incorporación del joven social y laboralmente.

TERCERA. – SELLO “RAÍZ”

En tanto dure el presente convenio de colaboración, la difusión de la participación del Colaborador en las actividades del Foro que la Asociación desarrolle se llevará a cabo de las siguientes maneras:

- La Asociación se compromete a difundir la participación y colaboración del AYUNTAMIENTO mediante la inserción del sello RAÍZ en cuantos rótulos, impresos, catálogos, sellos, propaganda y en cualquier otra información que se publique o se edite en relación con el Proyecto Arraigo.
- La Asociación se compromete a que sea mencionada la colaboración del MUNICIPIO en todos los actos de difusión referidos al Proyecto Arraigo.
- El Ayuntamiento podrá hacer pública su participación en las actividades de la Asociación, bajo la denominación del sello RAÍZ.

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Observaciones		Página	11/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CUARTA. - RESOLUCIÓN DEL ACUERDO

El presente acuerdo podrá resolverse por las siguientes causas:

- 1.- Por mutuo acuerdo de las partes.
- 2.- Por caso fortuito o fuerza mayor.

Si por este motivo alguna de las partes se viera obligada a resolver este acuerdo deberá comunicarlo de forma fehaciente a la otra parte.

- 3.- Por incumplimiento de las obligaciones.

Cuando una de las partes considere que la otra parte está incumpliendo los compromisos adquiridos en el presente acuerdo se lo notificará mediante método de comunicación fehaciente e indicará las causas que originan dicho incumplimiento. La otra parte podrá subsanar dicha situación en un plazo de 30 días, a contar desde la fecha de envío de la notificación.

QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y que los datos formarán parte de la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO) con la finalidad de gestionar nuestra relación profesional/comercial.

En el supuesto de que GINSO comunique algún dato de carácter personal de los jóvenes a la empresa, ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

Al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado en el presente documento, GINSO y la entidad cancelarán cuantos datos de carácter personal se hubieren proporcionado respectivamente a este respecto con la finalidad señalada.

SEXTA. - JURISDICCIÓN

El presente Acuerdo tiene naturaleza civil. Las partes se comprometen a resolver amigablemente las diferencias que pudieran surgir sobre el presente acuerdo. En el supuesto de que controversias que no hubieran podido solventar, o para el caso de que una de las partes incumpla gravemente las obligaciones derivadas del presente acuerdo, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Almería, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Conforme a las leyes civiles, el presente acuerdo podrá ser elevado a público a petición de cualquiera de las partes contratantes y a su cargo.

Este Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma.

Visto el expositivo y las cláusulas citadas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el presente convenio de colaboración y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma.

SEGUNDO.- Remitir la presente Certificación a GINSO para su conocimiento.

JGL 21-07-2023

12

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Observaciones		Página	12/31	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 16.-ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DE LAS DESIGUALDADES.

(Resolución de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de participación, equidad, absentismo escolar y mediación intercultural en Andalucía para el curso 2023/2024 y se realiza la distribución territorial de los créditos correspondientes.)

- **OBJETO:** Financiación de Proyectos de Intervención Socioeducativa para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como atención al alumnado inmigrante.
- **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:** Todas aquellas que cumplan alguno de los siguientes fines:

a) Permanencia del alumnado, especialmente el perteneciente a familias dedicadas a tareas laborales de temporada o a profesiones itinerantes, en las localidades y centros docentes de origen durante todo el curso escolar, para garantizar un proceso educativo sin interrupciones, así como al colectivo del alumnado inmigrante que pudiera estar afectado.

b) Colaboración con los centros docentes de la localidad en el seguimiento escolar del alumnado para evitar el absentismo y reforzar su asistencia y permanencia en el sistema educativo.

c) Identificar al alumnado que presente indicadores de riesgo de absentismo, al objeto de prevenirlo.

d) Control y seguimiento del cumplimiento de la escolaridad obligatoria con objeto de garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.

e) Atención del alumnado fuera del horario lectivo mediante la organización de las actividades socioeducativas e iniciativas que sean necesarias.

f) Atención en las localidades de destino de los escolares que se desplacen temporalmente por motivos laborales de los padres y madres.

g) Plena incorporación del alumnado inmigrante y de sus familias en el entorno escolar y social.

- **PERÍODO DE EJECUCIÓN:** Desde el 1 de septiembre hasta 31 de agosto del año académico.
- **CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN:** Hasta el 100% del coste total del presupuesto aceptado.
- **PLAZO DE SOLICITUD:** Hasta el 25/07/2023

La Junta de Gobierno acuerda prestarle su aprobación.

PUNTO 17.-SUBVENCION GASTOS DE MANTENIMIENTO AULA MENTOR.-

JGL 21-07-2023

13

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

(Resolución de 30 de junio de 2023 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor - 2023)

La subvención estaba destinada a financiar gastos de mantenimiento del Aula Mentor tales como gastos correspondientes a las retribuciones del administrador del Aula (que ya está financiado con la orden de Guadalinfo), gastos ordinarios derivados de la adquisición de material no inventariable (material de oficina, papelería, tóner, paquetes standard de software, CDs, DVDs, etc.), gastos derivados de la difusión y publicidad del Aula Mentor, gastos correspondientes al mantenimiento de equipos informáticos, impresoras, proyectores, etc.

La cuantía de la subvención es un módulo fijo de 4.005,00 €.

El número de matrículas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023 han sido 5. Se analizaron las facturas que se podrían imputar a la subvención y no llegaban al mínimo, ya que, solo tenemos gastos de carácter indirecto (luz y teléfono), cuyo importe solo puede suponer el 10% de la subvención a conceder (400,50 €). No teníamos ninguna factura de costes directos del Programa.

Se consultó el caso con el Ministerio.

El plazo finalizó el 19 de julio de 2023.

La Junta de Gobierno toma razón.

PUNTO 18.- PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, ACEPTACIÓN Y REFORMULACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL.

OLULA DEL RÍO: Cuantía Solicitada: 1.067,95 €
Cuantía propuesta: 1.014,10 €

La Junta de Gobierno Local toma razón y acuerda comunicar a la Diputación Provincial de Almería que Protección Civil en Olula del Río no puede atender los servicios que requieren su presencia al tener adscrita una Unidad Canina cuyo objeto difiere de las actuaciones habituales de la Agrupación.

PUNTO 19.-ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA

Código Seguro De Verificación	KGTR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Observaciones		Página	14/31	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO (BOJA N.º 98, DE 25 DE MAYO).

Entidad: OLULA DEL RÍO

N.º de expediente FXFSU200202312830

Proyecto: MANTENIMIENTO DE OMIC

Presupuesto Total: 3.330,12€

Importe solicitado: 3.330,12€

Presupuesto aceptado: 3.330,12€

Importe subvencionable: 1.148,72€ (34.49%)

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

Puntuación: 3,05

Número total de actividades (subvencionables): 1

Título de la actividad: MANTENIMIENTO DE OMIC

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 20.- PROPUESTA DE PARCELA PARA PRESTAR LA CONFORMIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO EN EL PLAN DE PUNTOS LIMPIOS DE ANDALUCÍA (PPL-A) EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN 7.4.1. DEL PDRA (PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022) COFINANCIADO CON EL FEADER. Código expte: 2023/406940/700-199/00001

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en su artículo 9.6, establece como competencias propias de los municipios andaluces la ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales, así como la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales

Así, el Plan de Puntos Limpios de Andalucía se configura como un instrumento importante para el cumplimiento de los objetivos de prevención fijados en la normativa. Enmarcadas en este contexto, las actuaciones que desarrolla el presente Plan se destinan a la redacción de proyectos y a la construcción de puntos limpios en el ámbito rural andaluz, acondicionados para la recepción y acopio de aquellos residuos domésticos que, aportados por particulares, no deban ser depositados en los contenedores situados en la vía pública, y al mismo tiempo disminuir así su acumulación en vertedero. Contempla actuaciones directas en el ámbito de la creación de servicios básicos locales, desarrolladas en la medida 7 «Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales» del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2020, dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

JGL 21-07-2023

15

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Mediante la disposición adicional segunda del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, se declaran de interés general de la Comunidad Autónoma las actuaciones de la Consejería competente en materia de medio ambiente y sus entes instrumentales para la dotación de puntos limpios municipales, fijos o móviles, correspondientes a municipios de Andalucía de entre 5.000 y 50.000 habitantes, que no cuenten con ningún punto limpio, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, durante todo el periodo de vigencia de este.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.º) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Orden de 29 de mayo de 2023 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se aprueba el Plan de Puntos Limpios de Andalucía (Plan PPL-A) dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, esta Alcaldía-Presidentencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la comunicación de interés de participación en el Plan de Puntos Limpios de Andalucía (PPL-A) con el conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo.

SEGUNDO.- Establecer que la parcela propuesta en la comunicación sea la que corresponde a la Referencia Catastral 04069A004000850000TA

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la tramitación, gestión y ejecución de este Acuerdo.

4.1. Características de las actuaciones admisibles

La tipología de actuaciones sobre las que se operará vendrá definida por el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1) Las actuaciones incluidas en el Plan se dirigirán a zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal como se definen en el PDRA 2014-2022.
- 2) Se admitirá la presentación de una única comunicación de interés por parte de cada entidad solicitante.
- 3) La actuación deberá contar con un Informe de compatibilidad urbanística en la parcela propuesta.
- 4) Las entidades locales interesadas deben poner a disposición de la DGSACC para implantar la actuación parcelas de dimensiones superiores a 1.500m².
- 5) Los gastos o inversiones en bienes y servicios públicos de las actuaciones deberán ser mantenidos por la entidad adjudicada, funcionales y operativos, durante como mínimo 5 años desde la recepción de la instalación (conformidad a la recepción).
- 6) Las actuaciones, en su caso, deberán someterse al procedimiento de prevención y control ambiental que corresponda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Dicho trámite será solicitado por la DGSACC una vez publicada la Propuesta Definitiva de Resolución.

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Observaciones		Página	16/31	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- 7) Los proyectos deberán contener el Impacto de mejora en la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) sobre la población afectada, en su caso.
- 8) Los proyectos deberán cumplir al menos dos de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El técnico redactor del proyecto indicará en la Memoria Justificativa los objetivos afectados y las previsiones de cumplimiento de los mismos, para su adecuada valoración por parte de la DGSACC.
- 9) La entidad local se compromete a remitir un Informe Anual a la DGSACC en el que se acredite el funcionamiento de la instalación del Punto Limpio, y en el que se incluya documentación justificativa sobre las toneladas de residuos gestionados anualmente.
- 10) Las actuaciones deberán guardar conformidad con los planes de desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y tener coherencia con las estrategias de desarrollo local, si existen.
- 11) Las actuaciones han de ser viables técnica y económicamente, según determine el técnico redactor del proyecto de obra.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestar su aprobación a la parcela propuesta como punto limpio.

PUNTO 21.- DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO. RECONOCIMIENTO DE OBRA PICTÓRICA DE ROSA CHACÓN MARTOS.

Vista la memoria del Sr. Concejale de Educación, Juventud, Comunicación y Sostenibilidad Ambiental, D. Miguel Torregrosa Martínez, que dice:

<<Olula del Río, 20 de julio de 2023

Yo Miguel Torregrosa Martínez, Concejale de este Ayuntamiento, quiero poner en conocimiento de la Junta de Gobierno local que el día 19-9-2019 la vecina de la localidad y artista Rosa Chacón Martos realizó la donación de un cuadro al Ayuntamiento de Olula del Río con motivo de la Feria y Fiestas de ese mismo año, dicha obra fue portada de las fiestas.

La obra se encuentra ubicada en el despacho de la Concejalía de Bienestar Social, adjunto imágenes.



JGL 2

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

La Junta de Gobierno queda enterada y acuerda dar traslado a la artista del agradecimiento unánime del pueblo de Olula del Río por la generosidad y atención mostradas, así como incluir esta obra en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Olula del Río.

PUNTO 22.- GRATIFICACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS MARISOL SÁNCHEZ PASTOR.

Se presenta escrito de la funcionaria D^a Marisol Sánchez Pastor en los términos siguientes: "A petición del Sr. Secretario Acctal./Interventor, tuve que interrumpir y/o no iniciar mis vacaciones para acudir a mi puesto de trabajo para ultimar tareas urgentes (nómina junio/, modificaciones jornada laboral socorristas, alta nueva socorrista, reclamaciones a casia para reconocimiento fecha alta concejalas electas, últimos movimientos padrón habitantes....) teniendo que desplazarme desde San Juan de los Terreros.

SOLICITUD.

- 1.- Se me abone 10 horas extras efectuadas en los días:
* 3 Julio: Desde las 8,00 hasta las 14,30
* 4 Julio: Desde las 8,15 hasta las 11,45
- 2.- Se me pague el kilometraje desde San Juan de los Terreros
- 3.- Se me compense la interrupción de mis vacaciones con dos días más de vacaciones.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 23.-INFORME TÉCNICO INCIDENCIAS COMEDOR GUARDERIA MUNICIPAL MAYO Y JUNIO 2023.

Visto el informe de la trabajadora social sobre las incidencias en el comedor de la Guardería Municipal, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023, según se relaciona a continuación:

MAYO: 29 Menús no justificados que equivalen a 4,23€/Menú= 122,67€ gasto injustificado

JUNIO: 35 Menús no justificados que equivalen a 4,23€/Menú= 148,05€ gasto injustificado

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó notificar este hecho a los responsables del comedor, D. Juan Miguel Simón Ibáñez y D^a María José Aguilar Túnez, por ser calificado de falta grave, concediéndoles audiencia por plazo de 15 días para hacer las alegaciones que consideren pertinentes.

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 24.-VANESSA GARRIDO JIMENEZ, SOLICITA REGIMEN DE TELETRABAJO- DE 13 HORAS HASTA LAS 14,30 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11/07/2023 HASTA EL 11/08/2023.

Visto su escrito, con N° Registro de Entrada 4351, de 11/07/2023, en el que solicita régimen de teletrabajo, durante el periodo comprendido entre el 11/07/2023 y 11/08/2023, desde las 13,00 horas hasta las 14,30 horas.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 25.-MANUEL RUIZ MALDONADO, SOLICITA RETIRADA DENUNCIA INTERPUESTA POR ENCONTRAR EN UN VERTEDERO DE BASURA, LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO QUE COMPRO A DOMINGO PEREZ DEL SERVICIO DE GRÚAS.

Visto su escrito con N° Registro de Entrada 4340, de 11/07/2023, que dice:

<<Denuncia recibida por la tirada de escombros y basura al encontrarse una matrícula correspondiente a mi vehículo.

Hice la compra del vehículo, cuya matrícula fue encontrada en un vertido de basura, a Domingo Pérez, que regenta un taller con servicio de grúa, y que provenía de un siniestro, el cual, debido al golpe recibido en la parte delantera, le faltaba el guardabarros con la matrícula, le puso una nueva y equivocada, puesto que se echó para atrás en la ITV y se le reclamó una nueva, se le comunicó el hecho y se le reclamó el contrato de compra, pero no lo puede presentar para aclarar el asunto, puesto que el vehículo no se recogió por el dueño, dándolo en pago por la reparación.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comprobar por la oficina técnica si se ha retirado el escombro para archivar el expediente y caso contrario volver a requerirle al responsable que proceda a su retirada..

PUNTO 26.-CARMELO PINTOR GOMEZ DE CONSTRUCCIONES CARPINGO S.L., SOLICITA FRACCIONAMIENTO DE LA CUANTIA IMPUESTA POR CONCEPTO DE FIANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y FIANZA DE DESPERFECTOS EN VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES (ICIO)- EXPTE. 0034-2022.

Visto su escrito, con N° Registro de Entrada 4344, de 11/07/2023, que dice:

<<Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar una revisión de la cuantía impuesta por concepto de fianza de gestión de residuos y fianza de desperfectos en vía pública, así como del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Tal y como consta en el expediente 2022/0034 (promoción de 8 viviendas unifamiliares en calle Sierró y calle Serón de esta ciudad) se me ha impuesto una fianza total de 10.900 euros y un ICIO de 14.175,12 euros, lo que suma un total de 25.075,12 euros. Sin embargo, debido a una serie de circunstancias adversas ajenas a mi control, me resulta imposible hacer frente a dichas cantidades. Permita que le desarrolle los factores que influyen en mi situación:

- Incremento en más de un 40% de los costes de construcción en los últimos 12 meses.

Código Seguro De Verificación	KGTRW52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Observaciones		Página	19/31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTRW52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- No concesión por parte de entidades bancarias locales de préstamos hipotecarios a los más de 45 clientes interesados.

Estos factores conllevan un estancamiento dramático de las ventas.

Frente a esta situación, quisiera proponer una alternativa que me permita cumplir con estas obligaciones de manera gradual y proporcionada a la construcción de las viviendas. Mi propuesta consiste en dividir el ICIO (14.175,12 euros) entre las 8 viviendas de la promoción y pagar la parte proporcional de cada una (1.771,89 euros) según se vayan vendiendo y ejecutando las obras.

Por lo tanto, pagar, a su requerimiento, el equivalente a dos viviendas que se están ejecutando, resultando una cantidad de 3.543,78 euros.

Respecto a los avales, le propongo dividirlo por otras tantas viviendas resultando la cantidad de 1.362,50 euros. Esta empresa aportaría aval bancario por este importe por cada una de las viviendas que vaya ejecutando, junto con la parte proporcional del ICIO

Entiendo que el principio de equidad y la proporcionalidad del impuesto deben ser los ejes que guíen la política fiscal, y que, en mi caso, las circunstancias económicas justifican una revisión del cálculo de la fianza y del ICIO.

Asimismo, quisiera hacer hincapié en que mi intención no es eludir mis responsabilidades fiscales, sino simplemente buscar una solución que permita cumplir con mis obligaciones de una manera que sea económicamente viable para mí.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito que se estudio mi caso de manera que se ajuste a la realidad económica que enfrento. Me pongo a su disposición para proporcionar cualquier documentación adicional que sea necesaria y agradecería que se me informada acerca de los próximos pasos a seguir en este proceso.>>

Vista la solicitud del interesado, la Junta de Gobierno Local acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 27.-AUSRA RIBOIKIENE, BAR GABIA, SOLICITA FRACCIONAMIENTO LIQUIDACIÓN LICENCIA OCUPACIÓN MESAS Y SILLAS EN DOS PAGOS- IMPORTE 800,00 EUROS.

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 4477, de 18/07/2023, en el que solicita fraccionamiento de pago de la Licencia de Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, que asciende a 800,00 € en 2023, en dos plazos.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, siendo el primer pago, de 400,00 €, en agosto 2023 y el segundo pago de 400,00 €, en septiembre 2023.

PUNTO 28.-MARIANA VENDEO SANCHEZ, SOLICITA COMPENSACIÓN CON FACTURAS LAS LIQUIDACIÓN POR OCUPACIÓN VIA PÚBLICA 2023 POR IMPORTE DE 1.250,00 EUROS.

Visto su escrito con Nº Registro 4552, de 19/07/2023, en el que solicita compensación con facturas la liquidación por ocupación de la vía pública 2023, que asciende a 1.250,00 €.

JGL 21-07-2023

20

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 29.-EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA MEJORA REDES HIDRÁULICAS EN OLULA DEL RÍO (24PIHA2019)

Registrado de ENTRADA, con nº 3723, en fecha 13/06/2023 se recibe escrito de la Diputación Provincial de Almería del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua respecto a la Obra **Mejora de Redes Hidráulicas en Olula del Río (24PIHA2019)** en los términos siguientes:

Al objeto de proceder a la liquidación del contrato, así como a la devolución o cancelación de la garantía definitiva de la obra anteriormente detallada, se solicita que, por esa dirección, se emita **CERTIFICACION FINAL, INFORME RELATIVO AL ESTADO DE LA OBRA Y SU LIQUIDACIÓN**, todo ello, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó trasladar el requerimiento a la Técnico Municipal para su informe.

PUNTO 30.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2023. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

NOMBRE TERCERO	TERCERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
ALMERIMATIK	A04227757	26/06/2023	CARGADOR DE PARED PARA TABLET POLICIA LOCAL	54,45 €	
ALMERIMATIK	A04227757	26/06/2023	TABLET PARA POLICIA LOCAL	540,87 €	
NILA SA	A04010344	12/06/2023	ASFALTADOS: PARCHE JUNTO A RIO, CALLE CUESTA CANELA, PUENTE RIO LA NORIA, SEÑALIZACION EN CUESTA CANELA	6.146,80 €	1550.619.00
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	06/06/2023	TRABAJOS CARPINTERIA SEDE PALOMEROS	128,87 €	
DISTRIBUIDORA FRASODI SL	B04190906	10/03/2023	PRODUCTOS CAMPEONATO FUTBOL (AVERIGUANDO GORRAS Y GARRIDO)	240,60 €	
FIBRA OPTICA FILABRES SL	B04852679	09/03/2023	CABLE FIBRA OPTICA	6.800,20 €	
GESTAGUA		16/03/2023	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO C/ INGLATERRA-SANTIAGO-INMACULADA	17.791,31 €	1550.619.00

JGL 21-07-2023

21

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

GRUPO ELECTRO STOCKS SL	B64471840	31/05/2023	17 LUMINARIAS	17.543,48 €	
INVERNAJES DEL MEDITERRANEO SL	B04383030	05/05/2023	DISPONIBILIDAD Y DEPOSITO MARZO Y ABRIL. SEMANA SANTA Y PRUEBAS DEPORTIVAS	1.512,50 €	
IVETA FEDCENKAITE	X6059975G	07/04/2023	SERVICIOS PROFESIONALES DE MARZO 2023	1.452,00 €	9200.227.06
IVETA FEDCENKAITE	X6059975G	06/04/2023	SERVICIOS PROFESIONALES DICIEMBRE 2022-ENERO 23 Y FEBRERO 23	3.025,00 €	9200.227.06
LOPEZ CAYUELA JOSE	27531360S	29/05/2023	DERRIBO DE VIVIENDAS EN BARRIO SANTIAGO, CARGA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO	3.872,00 €	1530.210.00
MARIANA VENDEO SANCHEZ	27516317Z	06/04/2023	CENA POLICIA LOCAL SEMANA SANTA (6 PERSONAS)	65,00 €	
MIRCEA FLORIN URS	X8360624D	06/01/2023	DEMASIADAS SUBVENCIONES TOLDOS FIESTAS PATRONALES 2023	3.539,25 €	
NILA SA	A04010344	27/03/2023	CONTRATO CUESTA CARTERO. IMPORTE NO CORRESPONDE	31.542,15 €	
PRADELIA SCA	F04632717	01/06/2023	CATERING GUARDERIA DE MAYO 2023	3.465,00 €	
PYMARNA SA	A04195525	27/05/2023	50 HORAS DE MAQUINA FIRMADO POR DIEGO	1.815,00 €	
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	02/05/2023	TUBOS PARA ACEQUIAS EN LA NORIA	1.661,48 €	
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	30/01/2023	DERECHOS AUTOR CONCIERTO FANGORIA Y NANCIS RUBIAS 2022	1.155,91 €	
FERREVERA SL	B04484606	26/06/2023	CESPED ARTIFICIAL EN PISCINA, SUMINISTRO Y COLOCACION	11.512,25 €	1530.210.00
SYSTEM 54 SL	B04821229	23/02/2023	ALQUILER EQUIPOS CONCIERTO FANGORIA 2022	8.470,00 €	3380.226.09
TIENDA MI PC SL	B04236808	14/04/2023	PROMOCION TURISMO ALMANZORA 2023	4.840,00 €	3410.226.09
				127.174,12 €	

57.109,36 €

En Olula del Río,
a 21 de Julio de
2023
EL TESORERO

1550.619.00

9200.227.06

23.938,11 €

4.477,00 €

JGL 21-07-2023

22

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

1530.210.00	15.384,25 €
3380.226.09	8.470,00 €
3410.226.09	4.840,00 €
	57.109,36 €

JGL 21-07-2023

23

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Observaciones		Página	23/31	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 32.-FACTURAS A APROBAR.

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
ABARCA RUBIO RAMON	75223893R	184	17/06/2023	PRODUCTOS PARA TOMA DE POSESION NUEVA LEGISLATURA	220,00
ALVEPOL RENTING SL	B04832168	35	07/07/2023	ALQUILER VEHICULO POLICIA LOCAL DE JULIO 2023 MAT: 5682-JYH	1.161,60
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	440	30/06/2023	HORMIGON PARA PFEA 2022-23 MEJORAS EN PLAZA VENECIA	1.040,00
ASISTENCIA SANITARIA INTERPROV DE SEGURO	A08169294	230750073	01/07/2023	POLIZA FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO DEL 1-7-23 AL 31-8-23	2.679,40
AUTOCARES BONACHELA S.L.	B04297453	BON2023A01-0152	03/07/2023	DESPLAZAMIENTOS EQUIPOS BALONCESTO PARA FINALES JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	1.540,00
AUTOCARES RUBIO LOPEZ S.L.	B04303921	00135	31/03/2023	DESPLAZAMIENTO DESDE OLULA A LAS PISCINAS DE ALBOX, AQUASALUD DEL 1-1-23 AL 31-3-23	1.320,00
AUTOCARES RUBIO LOPEZ S.L.	B04303921	000319	10/07/2023	DESPLAZAMIENTO DESDE OLULA A LAS PISCINAS DE ALBOX, AQUASALUD DEL 1-4-23 AL 3-7-23	1.485,00
AUTORREPARACIONES MATIAS S.L.	B04283321	2300091	12/05/2023	REPARACION VEHICULO OPEL VIVARO	83,97
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-23000030	30/06/2023	PRODUCTOS PARA EXPOSICION DE ODU CARMONA	26,44
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-23000032	11/07/2023	PRODUCTOS PARA GUARDERIA MUNICIPAL	67,85
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-23000031	11/07/2023	PRODUCTOS PARA NOCHE DE SAN JUAN	165,57
CARTEL ARTES GRAFICAS, C.B.	E04315909	141/23	20/07/2023	TRIPTICOS EXPOSICION EL CUARTO ELEMENTO, CARTELES CINE DE VERANO	189,95
CENTRO COMERCIAL ALMANZORA S.L.	B04658720	2023 A/00190	06/07/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	449,69
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	63/23	05/07/2023	ACIONAMIENTO CAMINO DE SERVICIO	217,80

JGL 21-07-2023

24

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/10/2023 21:39:40		
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31		
Observaciones		Página	24/31		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CARRETERA A349 AL CAÑICO					
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	64/23	05/07/2023	ACONDICIONAMIENTO PARA PISTA VOLEIBOL ENFRENTA DE PISTA SKATE	827,64
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	62/23	05/07/2023	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN OBRA PFEA 2022-23 MEJORA PLAZA VENECIA	943,80
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	65/23	05/07/2023	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN SOLARES BARRIO SANTIAGO, NAVE MUNICIPAL, VIA VERDE, ACONDICIONAMIENTO TIRO CON ARCO, CEMENTER	3.842,96
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000116	03/07/2023	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARCA DE JUNIO 2023	250,00
COMERCIAL MARHUENDA S.L.	B04044558	57	30/06/2023	BOMBA DE AGUA MAS FILTRO PARA BARREDORA Y MATERIAL AUXILIAR OBRAS	333,32
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2023-024	06/06/2023	TRABAJOS DE CARPINTERIA EN SEDE PALOMEROS	128,87
CONTENIDOS AUDIOVISUALES SL	B87190492	23F-0354	10/07/2023	CINE DE VERANO PELICULA DC LIGA DE SUPERMASCOTAS EL 12-7-2023	229,90
CONTENIDOS AUDIOVISUALES SL	B87190492	23-F-0356	10/07/2023	CINE DE VERANO PELICULA COMO PERROS Y GASTOS: LA PATRULLA UNIDA EL 26-7-2023	229,90
CONTENIDOS AUDIOVISUALES SL	B87190492	23-F-0355	10/07/2023	CINE DE VERANO PELICULA A TODO TREN 2: SI, LES HA PASADO OTRA VEZ EL 19-7-2023	229,90
CONTENIDOS AUDIOVISUALES SL	B87190492	23-F-0357	10/07/2023	CINE DE VERANO PELICULA SPACE JAM: NUEVAS LEYENDAS EL 2-8-2023	229,90
CONTENIDOS AUDIOVISUALES SL	B87190492	23-F-0359	10/07/2023	CINE DE VERANO PELICULA VIOLETA, EL HADA TRAVIESA EL 16-8-2023	229,90
CONTENIDOS AUDIOVISUALES SL	B87190492	23-F-0358	10/07/2023	CINE DE VERANO PELICULA TOM Y JERRY EL 9-8-2023	229,90
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300004619	12/07/2023	PRODUCTOS PARA CLAUSURA ESCUELA VOLEIBOL	82,57
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300004701	17/07/2023	PRODUCTOS PARA FIESTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN	257,99
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300004613	12/07/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	129,22

JGL 21-07-2023

25

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	13/10/2023 21:39:40
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	13/10/2023 15:25:31
Observaciones			Página	25/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/615	15/06/2023	MATERIALES PARA INSTALACION TIRO CON ARCO	172,43
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM. 7431907	21/07/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	210,15
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM. 7440151	21/07/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL DEL 30-4-23 AL 31-5-23	497,19
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM. 7396320	21/07/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	4.081,44
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	SNR301N0047213	21/07/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	111,47
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3492141	21/07/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	442,75
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3492023	21/07/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	2.450,05
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	SNR301N0076459	21/07/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	82,07
EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.	B04385068	F100088	30/06/2023	COMBUSTIBLE SEGUN FACTURACION DE JUNIO 2023	449,92
FIBRA OPTICA FILABRES SL	B04852679	C0018	10/07/2023	SERVICIO INTERNET WIFI EN PUNTOS DE LA LOCALIDAD	167,71
FORMACION VIDA SOCIAL SL	B09720731	37/2023	28/06/2023	EJECUCION PROYECTO EN MATERIA DE CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES	16.940,00
GARCIA IBAÑEZ,PABLO	45712273A	9	03/06/2023	ACTUACION MUSICAL DIA DE CONVIVENCIA C.B. BALONCESTO	605,00
GARCIA IBAÑEZ,PABLO	45712273A	10	23/06/2023	ACTUACION MUSICAL DE LOS GALGOS EN EL DIA DE SAN JUAN 2023	880,00
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	A78139755	T-2023/00000516	16/03/2023	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN CALLE INGLATERRA, SANTIAGO E INMACULADA	17.791,31
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA	F04376091	75	03/07/2023	PROGRAMAS FIESTAS BARRIO SANTIAGO, MATERIALES ESCUELA VERANO, MATERIAL OFICINA, MATERIALES PORGRAMA TIC,	4.487,29

JGL 21-07-2023

26

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==		
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/10/2023 21:39:40
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

AND.				JUVENTUD	
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1230532510	31/05/2023	COMPRA DE 17 FAROLAS	17.543,48
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1230632388	30/06/2023	LUMINARIAS, CABLEADO Y MECANISMOS ELECTRICOS	1.238,60
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1230632389	30/06/2023	MECANISMOS ELECTRICOS INSTALACION TIRO CON ARCO	149,27
GRUPO IGLEMAR CONST Y PAVIMENTOS SL	B14587414	202300070	19/07/2023	OBRAS PLAZA EDF LEZAMA EN AVDA ALMERIA SEGUN PRESUPUESTO CONTRATADO	23.983,28
L.P. JOBE SL	B04223285	P23/51918	30/06/2023	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	573,87
LARIBARAX SL	B01908573	1606623	16/06/2023	PRODUCTOS PARA CLAUSURA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION	375,00
LIANG DIAN, S.L.	B04840542	20-7-23	20/07/2023	MATERIALES PARA ESCUELA DE VERANO	9,00
LORCAMAR S.L.	B30414551	00183429	30/06/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	230,16
MARIANA VENDEO SANCHEZ	27516317Z	42	17/06/2023	SERVICIO DE CATERING Y PRODUCTOS PARA TOMA POSESION NUEVA LEGISLATURA	1.900,00
MARIANA VENDEO SANCHEZ	27516317Z	40	30/06/2023	PRODUCTOS PARA CLAUSURA ESCUELA FUTBOL	141,00
MARIANA VENDEO SANCHEZ	27516317Z	41	10/07/2023	PRODUCTOS PARA CLAUSURA ESCUELA VOLEIBOL	253,00
MARIANA VENDEO SANCHEZ	27516317Z	44	19/07/2023	PRODUCTOS PARA TORNEO PADEL EN FIESTAS BARRIO SANTIAGO	300,00
MARIANA VENDEO SANCHEZ	27516317Z	43	16/07/2023	PRODUCTOS PARA FIESTAS VIRGEN CARMEN	477,00
MARIANA VENDEO SANCHEZ	27516317Z	32	06/04/2023	CENAS POLICIA LOCAL EN SEMANA SANTA	65,00
MARTOS LOPEZ ENRIQUE	77166604V	1	07/07/2023	CONTRATO PATROCINIOY ACUERDO PUBLICITARIO CON KIKE MARTOS	3.025,00
MARUBE S.L.	B04215067	000/000232.855	14/07/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	60,33
MARUBE S.L.	B04215067	000/000232.854	14/07/2023	PRODUCTOS PARA GUARDERIA MUNICIPAL	546,18
MASEGOSA PEREZ ANTONIO	27488588T	181-23	30/06/2023	LAVADO DE VEHICULOS MUNICIPALES	84,70
NESTOR WAISEN ESCAMILLA	75239253C	031/023	30/06/2023	JORNADA MULTIAVENTURA AMIGO ARBOLY BASURALEZA	822,80

JGL 21-07-2023

27

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	13/10/2023 21:39:40
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	13/10/2023 15:25:31
Observaciones			Página	27/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

NILA, S.A.	A04010344	O2300207	12/06/2023	ASFALTADOS SEGUN PRESUPUESTO ADJUNTO. PARCHE JUNTO AL RIO, CALLE CUESTA CANELA, PUENTE RIO A LA NORIA, SEÑALIZACION CRUC	6.146,80
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	102300130	03/07/2023	TRABAJOS DE SOLDADURA Y MATERIALES EN POLIDEPORTIVO	574,75
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF23-135327	03/07/2023	SERVICIO TELEFONICO FIJO MULTIMEDIA DE JUNIO 2023	72,54
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10018076812-0723	05/07/2023	CONSUMO TELEFONICO SEGUN FACTURACION DE JUNIO 2023	905,49
ORTIZ MARTINEZ JAVIER	45596856T	3	15/07/2023	ACTUACION RUMBA KIMBAO EN FIESTAS VIRGEN CARMEN	968,00
ORTIZ MARTINEZ JAVIER	45596856T	2	08/07/2023	ACTUACION RUMBA KIMBAO EN COVIVENCIA VECINOS DE LA NORIA	968,00
PECRÉS, S.L.U.	B30011670	2304031797	30/06/2023	MANTENIMIENTO ASCENSOR CEIP ANTONIO RELAÑO DE ABRIL-MAYO-JUNIO 2023	375,12
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	59/2023	30/06/2023	PRODUCTOS PARA CAMPO DE FUTBOL	61,41
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	64/2023	11/07/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PISCINA MUNICIPAL	42,35
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	68/2023	13/07/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PISCINA MUNICIPAL	58,50
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	58/2023	30/06/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PISCINA MUNICIPAL	61,41
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	61/2023	07/07/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	106,84
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	54/2023	26/06/2023	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA VIARIA	998,13
PREMOLDEADOS, SL	B04366399	4507/23	01/07/2023	EJECUCION DE 48 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL SEGUN PRESUPUESTO APROBADO	14.505,48
PREVING CONSULTORES, S.L.U.	B06290241	IFC2307-14806	14/07/2023	2º Y ULTIMO SEMESTRE-ESPECIALIDADES TECNICAS PREVENCION 2023	1.149,00
PREVING CONSULTORES, S.L.U.	B06290241	IFC2307-14807	14/07/2023	2º Y ULTIMO SEMESTRE-VIGILANCIA DE LA SALUD-EXAMENES MEDICOS 2023	1.478,58

JGL 21-07-2023

28

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/10/2023 21:39:40		
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31		
Observaciones		Página	28/31		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUBLI-PART S.L.	B04272506	230698	18/07/2023	CAMISetas ESCUELA DE VERANO	212,43
PYMARNA, S.A.	A04195525	02-20	27/05/2023	TRABAJOS CON MAQUINARIA SEGUN FACTURA ADJUNTA	1.815,00
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360087032	14/07/2023	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	15,96
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2023/0175	30/06/2023	CAMBIO DE 4 LLAVES EN CUARTO INSTALACIONES PISCINA MUNICIPAL RECREATIVA	534,09
SCHINDLER S.A.	A50001726	3346216930	01/07/2023	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CONSISTORIAL DE JULIO 2023	207,62
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2307C01151837	01/07/2023	SERVICIO VIGILANCIA TALLER JUNTO A NAVE POLIVALENTE DE JULIO 2023	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2307C00964018	01/07/2023	SERVICIO VIGILANCIA NAVE POLIVALENTE DE JULIO 2023	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2307C01180654	01/07/2023	SERVICIO VIGILANCIA BIBLIOTECA DE JULIO 2023	49,61
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2307C00915259	01/07/2023	SERVICIO VIGILANCIA CASA DE LA CULTURA DE JULIO 2023	49,61
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	B04321220	A/1061	17/07/2023	BOTELLAS DE AGUA PARA JEFATURA POLICIA LOCAL	17,99
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	B04321220	A/947	11/07/2023	BOTELLAS DE AGUA PARA OFICINA GENERAL	41,97
SERVITEC S.L.	B04376786	54	10/07/2023	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES HASTA EL 10-7-23	641,48
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/29	11/07/2023	MATERIAL DEPORTIVO POR COLABORACION EN LA SESION DE INVESTIDURA DEL 17-9-2023 PARA GINES MARTINEZ FERNANDEZ	80,00
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	A83052407	4003732045	30/06/2023	SERVICIO CORRESPONDENCIA DEL MES DE JUNIO 2023	153,00
SOLA CAJA JUAN A	27506781T	A/60	04/07/2023	MATERIALES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS, OBRAS Y ELECTRICIDAD	394,25
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2023193	04/07/2023	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE JUNIO 2023	471,90
SUDEMUR, S.L.	B30038178	F1-3-01036	31/05/2023	GARRAFAS DE DISOLVENTE UNIVERSAL	212,96

JGL 21-07-2023

29

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==		
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Estado	Fecha y hora
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 21:39:40
Observaciones		Firmado	13/10/2023 15:25:31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2023/001416	30/06/2023	PINTURAS PARA ENTORNO PISCINA MUNICIPAL Y CASA DE LA JUVENTUD	648,06
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV050-000001856	30/06/2023	CONSUMO COMBUSTIBLE DE JUNIO 2023	1.273,92
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV099-000010645	31/10/2022	NEUMATICOS REPARACION VEHICULOS	355,01
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV099-000007396	30/06/2023	CEPILLO PARA ELIMINACION DE OXIDOS, SILICONA Y ACEITE MAQUINAS	97,05
SUPER OLULA S.L.	B04750832	134/2023FAC	12/07/2023	PRODUCTOS AEF JESSE ALEXANDRA IGLESIAS FAICAN	77,51
SUPER OLULA S.L.	B04750832	132/2023FAC	11/07/2023	PRODUCTOS AEF JOSEFA MARTINEZ CANO	99,94
SUPER OLULA S.L.	B04750832	133/2023FAC	11/07/2023	PRODUCTOS AEF JESSE ALEXANDRA IGLESIAS FAICAN	119,37
SUPER OLULA S.L.	B04750832	127/2023FAC	11/07/2023	PRODUCTOS AEF JUAN FRANCISCO GONZALEZ RECHE	201,63
SUPER OLULA S.L.	B04750832	130/2023FAC	11/07/2023	PRODUCTOS AEF MONTSERRAT MONTE MAS	224,24
SUPER OLULA S.L.	B04750832	131/2023FAC	11/07/2023	PRODUCTOS AEF MARIA MARLYN ESTRADA ORDOÑEZ	249,43
SUPER OLULA S.L.	B04750832	129/2023FAC	11/07/2023	PRODUCTOS AEF LUIS MOLINA SAEZ	249,59
SUPER OLULA S.L.	B04750832	128/2023FAC	11/07/2023	PRODUCTOS AEF RAQUEL MARTOS AGUILA	299,52
TALLERES LIRIA SCA	F04715785	A/93	30/06/2023	REPARACION DE HORMIGONERA DE OBRAS	217,80
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA73H0042869	19/07/2023	CONSUMO TELEFONICO BIBLIOTECA MUNICIPAL DE JUNIO 2023	74,30
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA73H0042868	19/07/2023	CONSUMO TELEFONICO CASA JUVENTUD DE JUNIO 2023	64,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA73H0042867	19/07/2023	CONSUMO TELEFONICO ESCUELA ADULTOS DE JUNIO 2023	32,40
WURTH	A08472276	4050662649	15/06/2023	DISCOS DE CORTE Y RESINA DE ANCLAJE PARA OBRAS	268,62
ZARDOYA OTIS S.A.	A28011153	0Z62222 M	01/07/2023	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA DE LA JUVENTUD DE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023	869,60
ZORELOR S.A.	A01049725	FRAV516147	23/06/2023	MASILLA Y PRODUCTOS PARA LIMPIEZA VIAL	1.741,19

JGL 21-07-2023

30

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==		
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Estado	Firmado
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Fecha y hora	13/10/2023 21:39:40
Observaciones		Página	30/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 33.-FACTURAS A APROBAR SEGÚN M.C. 5/2023, TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE DISTINTAS AREAS DE GASTO. PLENO 21/07/2023.

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
IVETA FEDCENKAITE	X6059975G	304	07/04/2023	SERVICIOS PROFESIONALES DE MARZO 2023	1.452,00
IVETA FEDCENKAITE	X6059975G	303	06/04/2023	SERVICIOS PROFESIONALES DE DICIEMBRE 2022 Y ENERO Y FEBRERO 2023	3.025,00
JOSE LOPEZ CAYUELA	27531360S	26	29/05/2023	DERRIBO DE VIVIENDA EN BARRIO SANTIAGO, CARGA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO	3.872,00
SUMINISTROS INDUSTRIALES FERREVERA SL	B04484606	302383	26/06/2023	COLOCACION DE CESPED ARTIFICIAL EN PISCINA MUNICIPAL	11.512,25
SYSTEM 54 S.L.	B04821229	20230023	23/02/2023	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION PARA CONCIERTO FANGORIA EL 17-9-2022	8.470,00
TIENDA MI PC. S.L. EN ALBOX	B04236808	000013	14/04/2023	PROMOCION TURISMO ALMANZORA 2023	4.840,00

En Olula del Río a 21 de julio de 2023

EL INTERVENTOR

Fdo. Jesús Martínez Domene

JGL 21-07-2023

31

Código Seguro De Verificación	KGTWR52z/zXFH01sZJKUfw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/10/2023 21:39:40	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/10/2023 15:25:31	
Observaciones		Página	31/31	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KGTWR52z%2FzXFH01sZJKUfw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

